

Sociales de fecha 18 de julio de 1991, la cual ha sido notificada a los solicitantes el día 25 de julio de 1991, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud presentada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en petición de acreditación del Centro Municipal de Drogodependencias situado en la C/ Almonte s/n de esta localidad y

Resultando: Que la apertura del citado centro fue autorizada mediante Resolución del Consejero de Salud de fecha 3 de junio de 1991, conforme a lo dispuesto en el Decreto 63/81, de 9 de noviembre.

Resultando: Que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud y la documentación remitida por el Ayuntamiento interesado, y en base al cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 3 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, emite informe favorable sobre la acreditación como Centro de Tratamiento Ambulatorio de Atención a Drogodependientes.

Considerando: Que esta Consejería es competente para resolver sobre la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, conforme al Decreto 223/90 de 27 de julio (BOJA núm. 53), al Decreto 287/90 de 11 de septiembre (BOJA núm. 77) y al artículo 6 del Decreto 330/88 de 5 de diciembre.

Vistos los preceptos legales anteriormente mencionados y los de general aplicación,

RESUELVO:

Acreditar al Centro Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, situado en la calle Almonte s/n, como Centro de Tratamiento Ambulatorio de atención a drogodependientes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 330/88 de 5 de noviembre.

Esta acreditación será válida durante un período de tres años a contar desde su notificación, siendo renovable, previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de la terminación de la vigencia de la acreditación.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar desde la notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 23 de septiembre de 1991.— El Secretario General Técnico, Luis Miguel Jiménez Gómez.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 22 de julio de 1991, mediante la que se acredita el Centro de Rehabilitación de Alcohólicos Bitácora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 330/88 de 5 de diciembre, por el que se dictan normas de Acreditación de Centros y Servicios de Atención a Drogodependientes, procede hacer público la Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 22 de julio de 1991, la cual ha sido notificada a los solicitantes el día 26 de julio de 1991, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud presentada por D. Félix Reina Galón, como Presidente de la Asociación Bitácora con domicilio social en calle Carlos Cepeda nº 36, 2º-9 de Sevilla, en petición de acreditación del Centro de Tratamiento Ambulatorio para la Rehabilitación de Alcohólicos, situada en el mismo domicilio y

Resultando: Que la apertura del citado centro fue autorizada mediante Resolución del Consejero de Salud de fecha 27 de mayo de 1991, conforme a lo dispuesto en el Decreto 63/81, de 9 de noviembre.

Resultando: Que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud y la documentación remitida por la Asociación de referencia, y en base al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre (BOJA núm. 2 de 10 de enero de 1990), emite informe favorable sobre la acreditación como Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Considerando: Que esta Consejería es competente para re-

solver sobre la acreditación de Centros y Servicios de Atención a Drogodependientes, conforme al Decreto 223/90 de 27 de julio (BOJA núm. 53), al Decreto 287/90 de 11 de septiembre (BOJA núm. 77) y al artículo 6 del Decreto 330/88 de 5 de diciembre.

Vistos los preceptos legales anteriormente mencionados y los de general aplicación,

RESUELVO:

Acreditar al Centro de Tratamiento Ambulatorio para la Rehabilitación de Alcohólicos Bitácora, situado en la calle Carlos Cepeda nº 36 2º-9 de Sevilla como Centro de Tratamiento Ambulatorio para la Rehabilitación de Alcohólicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 330/88 de 5 de diciembre.

Esta acreditación será válida durante un período de tres años a contar desde su notificación, siendo renovable, previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de la terminación de la vigencia de la acreditación.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1991.— El Secretario General Técnico, Luis Miguel Jiménez Gómez.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas por este Organismo con cargo al ejercicio presupuestario 1991.

En virtud de lo establecido en el artículo 19.4. de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección Gerencia ha resuelto:

Primero: Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales con cargo al ejercicio 1991, al amparo de lo previsto en el artículo 19.3. de la citada Ley 6/1990, de 29 de diciembre:

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales (FADME).

Concepto: Programa Formación de Formadores de Minusválidos Psíquicos.

Subvención: 21.000.000 pts.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM).

Concepto: Programa Vocacional para la Tercera Edad.

Subvención: 2.400.000 pts.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMFI).

Concepto: Programa Vocacional para Minusválidos Físicos.

Subvención: 378.500 pts.

Segundo: Ordenar la publicación de la siguiente subvención específica por razón de su objeto, concedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con cargo al ejercicio 1991, al amparo de lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 6/1990, y el artículo 6. de la Orden de la Consejería de Gobernación de 4 de octubre de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 202/1989, que crea el plan de barriadas de actuación preferente:

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.

Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la «Paz-Puntuales».

Subvención: 44.140.000 pts.

Sevilla, 1 de octubre de 1991.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de error de la Resolución de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de un bien inmueble (BOJA núm. 84, de 20.9.91).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8.514, 1º columna, 4º línea, donde dice: «...199.»; debe decir: «...1991».

Página 8.514, columna 1º, línea 18 y 19, donde dice: «Renta mensual: 460.000 ptas., incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido»; debe decir: «Renta mensual: 460.000 ptas., excluido el impuesto sobre el Valor Añadido».

Sevilla, 26 de septiembre de 1991

CORRECCION de errata de la Resolución de 20 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 86, de 27.9.91).

Advertida errata en el texto publicado de la citada Resolución se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8.663, 1º columna, líneas 29 y 30, donde dice:

«Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 29 de noviembre de 1991», debe decir:

«Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 29 de octubre de 1991».

Sevilla, 2 de octubre de 1991

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Depuradora de aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en Bonares (Huelva).

Clave: A4.321.647/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: U.T.E Salvador Rus López - Hidromecánica Extremeña, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 43.000.000 ptas.

Denominación: Depuradora de aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en Aljaraque (Huelva).

Clave: A4.321.640/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: U.T.E Salvador Rus López - Hidromecánica Extremeña, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 47.400.000 ptas.

Denominación: Defensa de Setenil contra las avenidas del río Trejo. Proyecto de encauzamiento. 2º Fase. Cádiz.

Clave: A5.402.600/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: Corviám S.A.

Presupuesto de adjudicación: 293.284.093 ptas.

Denominación: Estudio informativo y propuestas de actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los municipios del consorcio de la zona oriental de Córdoba.

Clave: A5.801.609/0411

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: Servicios Omicrón, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 16.100.000 ptas.

Denominación: Prolongación del cubrimiento del orroyo Calzos Anchas en Utrera. Sevilla.

Clave: A5.453.600/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 217.140.992 ptas.

Denominación: Depuradora de aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en La Victoria. Córdoba.

Clave: A5.314.622/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: U.T.E Salvador Rus López - Hidromecánica Extremeña

Presupuesto de adjudicación: 31.200.000 ptas.

Denominación: Construcción de la estación de tratamiento de agua potable correspondiente a la infraestructura sanitaria del sub-sistema de Punta Umbría. Huelva.

Clave: A4.321.681/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: U.T.E Dytras, S.A. - Rafael Morales, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 423.361.478 ptas.

Denominación: Asistencia técnica la dirección de obras de la estación depuradora de aguas residuales Aljarafe II. Sevilla.

Clave: A5.890.621/5811

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: U.T.E Inserco - Dytras, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 85.948.639 ptas.

Denominación: Mejora del abastecimiento a Dos Hermanas. Tramo Ctro. de la Isla-Dos Hermanas. Depósito de la Motilla.

Clave: A5.341.683/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: TEXSA

Presupuesto de adjudicación: 173.264.000 ptas.

Denominación: Estudio de viabilidad de emisarios submarinos en la Costa de la Luz y caracterización bacteriológica de sus aguas costeras

Clave: A5.321.615/0311

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: U.T.E Danish Hid. - Hidmas

Presupuesto de adjudicación: 42.395.000 ptas.

Denominación: Edificio de telecontrol de las instalaciones de cabezera para el abastecimiento de agua al Aljarafe.

Clave: A5.341.639/2111

Sistema de adjudicación: Concurso admisión previa

Empresa adjudicataria: Ginés Navarra Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 95.870.000 ptas.

Denominación: Redacción del proyecto para el abastecimiento integral del condado de Huelva. Ramal Sur, 1º Fase.

Clave: A5.321.620/0411

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicataria: Girsu

Presupuesto de adjudicación: 7.950.000 ptas.

Denominación: Redacción del Proyecto Encauzamiento del tramo urbano de la Rambla del Aguila en Santa María del Aguila, T.M. de El Ejido